Cervecería Nacional Dominicana, S. A.,

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos por RD$6,750,000,000, y Colocados RD$1,056,620,000 Aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, Mediante la Primera Resolución de fecha 8 de Abril de 2011, Conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.729.04 derogado por el Reglamento 664-12 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) y su Modificación Ley 31-11

Al 30 de septiembre de 2013

Cervecería Nacional Dominicana, S. A.
Procedimientos Previamente Acordados

Al 30 de septiembre de 2013

Contenido **Página**

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos acordados ***1***

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ***1***

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA. 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN. 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO. 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA. 2
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL. 2
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR. 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS. 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 5
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 5
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN. 5
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 6
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. 6
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES. 7
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 7
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 7
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 8
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR. 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS. 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 10
W) OTROS PROCEDIMIENTOS. 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ***12***

ANEXOS ***13***

ANEXO I ***14***

ANEXO II ***15***

ANEXO III ***16***

ANEXO IV ***17***

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/10/2013 3:06 PM r.graciano
30220

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos de la
CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.**, Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$6,750,000,000 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 23 de febrero de 2011, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 729-04, derogado por el Reglamento 664-12, Capítulo III, anterior reglamento y actual, en el Capítulo IV, la Ley de Sociedad No. 479-08 (modificación Ley 31-11) y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son de la responsabilidad de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A. (CND).** Debidamente registrada en la SIV, como Emisor de Bonos Corporativos con la referencia SIVEV-022 y la emisión SIVEM-059, además registrada en la Bolsa de Valores con el No. **BV1105-BC038** para los tramos III (Serie F) y tramo VI (Serie G y H).

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, derogado por el Reglamento 664-12, según el Capítulo III, Artículo 78, Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11) y Resoluciones emitidas por la SIV, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. como emisor de los Bonos corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública.

Verificamos que la emisión de Bonos Corporativos por valor de RD$6,750,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la **Cervecería Nacional Dominicana, S. A.** mediante certificación de acta celebrada el 25 de marzo de 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la SIV el 8 de abril de 2011, mediante la comunicación No.18688 emitida en fecha 26 de abril de 2011.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con el Depositante Indirecto de fecha 16 de mayo de 2011, en el cual CND está representada por la Directora de Tesorería, la Señora Ayda Jilda Almonte de Pérez y Fátima Altagracia Viñas Martínez en calidad de Directora de Finanzas , y en representación de CEVALDOM el Señor Jorge Enrique Amaya Pacheco en calidad de vicepresidente del Consejo de Directores.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El total de los Bonos Corporativos es de RD$6,750,000,000, compuesto de la siguiente forma:

Tramos	Series	Cantidad de Títulos de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Monto total de la serie
I	A	50,000	RD$10,000	A determinar	RD$ 500,000,000
	B	50,000	RD$10,000	A determinar	RD$ 500,000,000
	C	35,000	RD$10,000	A determinar	RD$ 350,000,000
II	D	67,500	RD$10,000	A determinar	RD$ 675,000,000
	E	67,500	RD$10,000	A determinar	RD$ 675,000,000
III	F	100,000	RD$10,000	13.00%	RD$ 1,000,000,000
IV	G	50,000	RD$10,000	13.00%	RD$ 500,000,000
	H	50,000	RD$10,000	11.34%	RD$ 500,000,000
V	I	50,000	RD$10,000	A determinar	RD$ 500,000,000
	J	50,000	RD$10,000	A determinar	RD$ 500,000,000
VI	K	105,000	RD$10,000	A determinar	RD$ 1,050,000,000
				Total	**RD$6,750,000,000**

Nota: Los Tramos I, II V y VI no habían sido colocadas al 30 de septiembre de 2013, ni pueden ser colocados, debido al vencimiento de su plazo de colocación el 8 de octubre del 2012.

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) Pago por Concepto de Intereses de Capital.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que conforme está establecida en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades 479-08 (modificación Ley 31-11) y la Resoluciones emitidas por la SIV; BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos realizados a los obligacionistas de los Bonos Corporativos correspondientes a intereses devengados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados que son pagados de forma trimestral, los cuales siempre deberán ser pagados del 11 de julio al 10 de octubre, del 11 de octubre al 10 de enero, del 11 de enero al 10 de abril y del 11 de abril al 10 de julio de cada año, los intereses de la emisión serán calculados en base a una tasa de interés fija que corresponde a la Serie F del Tramo III y G del Tramo IV y para la Serie H del Tramo IV se utilizará la tasa pasiva de interés promedio ponderado (TIPPP) de los certificados a plazo fijo y/o depósito a plazo de los Bancos Múltiples en RD$ pesos dominicano publicado por el Banco Central de la

República Dominicana, tomada a la fecha que corresponda a cada revisión periódica correspondiente al último mes completo terminado y publicado.

A la fecha de este informe los intereses correspondientes al trimestre del 11 de julio al 10 de octubre de 2013 se encuentran acumulados en la proporción correspondiente al 30 de septiembre de 2013, por valor de RD$28,480,998, lo que representa una diferencia en exceso de RD$536,816 respecto a los valores recalculados por nosotros, ascendentes a RD$27,944,182. Véase recálculo de los intereses devengados en cuadro presentado en el **ANEXO I.**

- Verificamos que el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 11 de abril al 10 de julio de 2013, por valor de RD$31,612,126. Validamos este monto con la confirmación recibida por el Emisor mediante CEVALDOM. Véase recálculo de los intereses provisionados en cuadro **ANEXO II.**

Las revisiones de las tasas se realizan de manera semestral, para los días 11 de enero y 11 de julio de cada año, tomando en cuenta las últimas tasas publicadas en los meses de junio y diciembre de cada año exceptuando las Series F y G que mantiene una tasa fija de un 13%; para el trimestre del 11 de julio de 2013 al 10 de octubre de 2014, la tasa aplicable de la Series H fue 3.79% más un margen fijo de 2.75%, para un total de 6.54%.

f) Nivel de Liquidez del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos.

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de emisión de bonos corporativos, en el cual se establece, que los fondos obtenidos serán usados para la amortización y el pago de cualquiera de las deudas siguientes:

Referencia a deuda a amortizarse / acreedores	Importe en US$	Importe en RD$	Tasa de interés	Tipo de tasa	Plazo de vencimiento de la deuda	Fecha de vencimiento
Financiamiento a corto plazo Citi Bank	23,120,000	878,560,000	3.46%	Variable	6 meses	2-Nov-11
Financiamiento a corto plazo Scotiabank	13,000,000	494,000,000	3.46%	Variable	1 año	4-May-12
Financiamiento a corto plazo Banco Popular de la República Dominicana	10,000,000	380,000,000	4.00%	Fija	6 meses	5-Nov-11
Financiamiento a corto plazo Banco Hipotecario Dominicano	5,000,000	190,000,000	4.00%	Fija	6 meses	5-Nov-11
Senior Unsecured Notes 144a peso (a) Linked		1,563,250,784	16.00%	Fija	5 años	27-Mar-12
Bonos de Oferta Pública		1,000,000,000	15.00%	Fija	5 años	10-Abr-13
Bonos de Oferta Pública		3,050,000,000	9.43%	Variable	5 años	10-Abr-13
Senior Unsecured Notes 144a (b)	86,313,000	3,279,894,000	8%	Variable	5 años	27-Mar-14
	Total	**10,835,704,784**				

(a) Estos bonos fueron pagados en su fecha de vencimiento con recursos procedentes de otros préstamos con el Banco Popular Dominicano por US$12,000,000 y RD$780,000,000 y el Popular Bank por US$8,000,000.

(b) En fecha 18 de julio del 2012, el Emisor ejerció la opción de redención anticipada como resultado del cambio de control de la Empresa, conforme a lo establecido en las obligaciones o convenios asumidos al emitir los bonos mencionados. Los recursos para el pago de esta obligación proceden de dos préstamos otorgados por The Bank Of Nova Scotia por US$50,000,000 y US$38,000,000.

El Prospecto señala también que los fondos provenientes de la colocación de los Tramos III y IV, por un valor de RD$2,0000,000,000 serían utilizados para el pago anticipado de las series CND-01-C y CND-01-D, de la Primera Emisión de Bonos Corporativos de la Entidad, por un monto de RD$1,000,000,000 cada uno (de la emisión SIVEN-033). En fecha 11 de julio de 2011 fueron colocados los Tramos III y IV de los cuales fueron colocados RD$1,056,370,000 al 30 de septiembre de 2011. Hasta la fecha de término de colocación, el 08 de octubre de 2011 fueron suscritos RD$250,000 adicionales, para un total de RD$1,056,620,000. El monto restante de pago anticipado de los RD$2,000,000,000 de las Series CND-01-C y CND-01-D de la emisión SIVEN-033 por valor de RD$943,380,000 fue pagado con fondos propios de la Entidad.

Verificamos el Prospecto de Colocación del programa de emisión de bonos corporativos a través del cual pudimos notar, que los fondos obtenidos fueron usados para los fines que fueron destinados.

Los fondos restantes obtenidos por la colocación de los tramos I, II, V, VI, por un valor de RD$4,750,000,000, podrán ser destinados total o parcialmente para la amortización o prepago total o parcial para cualquiera de las deudas antes detalladas.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación.

Verificamos que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11), así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación, BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., como Emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$6,750,000,000 y colocados RD$1,056,620,000.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, mantuvo la calificación del Emisor de AAA (dom.) para la Emisión de Bonos soportada en el *sólido posicionamiento de mercado del Emisor, consolidándose como la compañía líder en el mercado de cervezas y maltas en República Dominicana*. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 10 de octubre de 2013. La perspectiva de la calificación es estable. Las calificaciones pudieran bajar de observarse un deterioro en la capacidad de la empresa para generar flujo de caja libre positivo como consecuencia de un débil desempeño operativo, adquisiciones apalancadas o una política agresiva de reparto de dividendos, y ello se vea reflejado en un apalancamiento superior a 4,0x de manera sostenida.

Además Observamos que feller rate, mantuvo la calificación del emisor de AA+ para los bonos emitidos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en julio de 2013. Las Perspectivas "estables" asignadas a la calificación de CND responden a su fuerte capacidad de generación de flujos de caja y a su solida posición competitiva. Lo anterior se podrá ver favorecido gracias a la paulatina integración operacional con Ambev. Asimismo, indican como relevante el seguimiento por parte de CND de políticas y estrategias financieras conservadoras, en línea con lo exhibido hasta ahora por el nuevo controlador.

Un detalle del comportamiento histórico de las calificaciones de riesgo se muestra en el **ANEXO III.**

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que el Emisor bebe cumplir con los siguientes índices financieros:

1. Índice de Cobertura de Interés > ó = 1.25X
2. Índice de Apalancamiento Financiero < ó = 5.0x

Revisamos el cálculo de estos índices realizados por el Emisor y verificamos que cumple con los índices establecidos en el Prospecto de Colocación. Ver detalle del comportamiento de los índices en el **ANEXO IV.**

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo intermedio (Abril - junio 2013)	Trimestral	29 de julio de 2013	29 de julio de 2013	Ninguna
Informe respecto al cumplimiento de las condiciones de emisión (Abril - junio 2013)	Trimestral	29 de julio de 2013	29 de julio de 2013	Ninguna

l) Monto Total colocado de la Emisión.

Verificamos que del total de los bonos emitidos por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., al 30 de septiembre de 2013, están colocados RD$1,056,620,000 correspondientes a las 3 Series de los Tramos III y IV, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Fecha de colocación	Vencimiento	Serie	Monto	Valor nominal	Cantidad de títulos
11 de julio de 2011	11 de julio del 2016	F	RD$655,770,000.00	RD$10,000	65,577
		G	RD$200,000,000.00	RD$10,000	20,000
		H	RD$ 200,850,000.00	RD$10,000	20,085

Trazamos los montos del capital de la obligación de los bonos emitidos a los estados financieros interinos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2013, por igual a los datos contables a esas fechas, notando similitud. También validamos el monto con la confirmación recibida de CEVALDOM.

En fecha 28 de septiembre de 2011, el Emisor solicitó a la Superintendencia de Valores seis (6) meses de prórroga o extensión del período de colocación primaria de esta emisión de bonos para la colocación de los Tramos I, II, V y VI, cuyo vencimiento original es el 08 de octubre de 2011. En fecha 30 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Valores, mediante la comunicación No. 019912, aprobó dicha solicitud, siendo el nuevo plazo de término de colocación de los Tramos I, II, V y VI el 8 de abril de 2012.

En fecha 3 de abril de 2012 el Emisor solicitó nuevamente a la Superintendencia de Valores seis (6) meses de prorroga o extensión del periodo de colocación primaria de esta emisión de bonos para la colocación de los Tramos I, II, V y VI, cuyo vencimiento original es el 8 de abril de 2012. En fecha 10 de abril de 2012, la Superintendencia de Valores, mediante la comunicación No. 021567, aprobó dicha solicitud, siendo el nuevo plazo de término de colocación de los Tramos I, II, V y VI el 8 de octubre de 2012.

A la fecha de vencimiento del plazo de colocación, el Emisor no ha colocado los Tramos I, II, V y VI, ni ha obtenido otra prórroga, por lo que dichos Tramos ya no pueden ser colocados.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación (2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores) que se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor luego de haberse cumplido el segundo año de la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada serie. De julio a septiembre de 2013, no existieron redenciones anticipadas de los bonos, según la variación analítica realizada al 30 de septiembre de 2013.

n) Enajenación de las acciones del Emisor.

Según los movimientos de las cuentas del patrimonio y según comunicación dirigida a nosotros por parte del Emisor en fecha 21 de octubre de 2013, al 30 de septiembre de 2013, no se presentaron cambios en el monto total de capital en acciones por valor de RD$1,715,341,265. Los traspasos de acciones relevantes durante el trimestre julio-septiembre 2013, fueron los siguientes:

Accionistas	Cantidad de acciones		Variación
	30/09/2013	30/06/2013	
Tenedora CND, S. A.	13,843,587	13,843,587	-
Ambev Brasil Bebidas, S. A.	590,674	553,212	37,462
Masuma International, Inc.	91,011	91,011	-
Topaz, S. A.	68,463	68,463	-
Tenedora Geométrica, S. A	67,683	67,683	-
Tamroc Investment, Inc.	60,000	60,000	-
Otros	194,593	232,055	(37,462)
Totales	**14,916,011**	**14,916,011**	**-**

En fecha 14 de abril de 2012, la empresa E. León Jimenes, S. A. (ELJ), quien, hasta ese momento, ejercía la posición accionaria dominante en el Emisor, suscribió un contrato de compraventa de acciones con AmBev Brasil Bebidas, una subsidiaria de Companhia de Bebidas das Americas (AmBev), mediante el cual AmBev adquiere una participación indirecta del 41.76% de la Cervecería Nacional Dominicana, S.A. (CND) a través de la Sociedad Tenedora CND, S.A. entidad que será el vinculo jurídico donde ELJ y AmBev establecerán el gobierno conjunto y el control de sus negocios. Como parte de la transacción AmBev aportará la totalidad de sus acciones en el capital de AmBev Dominicana, S.A. a favor de Tenedora CND, S.A.

AmBev Brasil Bebidas, S. A. adquirió un participación adicional en la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. de 9.3% antes propiedad de Heineken N. V.

Al 30 de septiembre de 2013, la posición accionaria dominante la ejerce la entidad Tenedora CND, S. A., la cual a su vez es controlada por AmBev Brasil Bebidas, S. A.

El detalle de los accionistas más importantes y su participación porcentual es el siguiente:

Accionistas	Cantidad de acciones	Valor en RD$	Participación %
Tenedora CND, S. A.	13,843,587	1,592,012,505	92.81%
Ambev Brasil Bebidas, S. A.	590,674	67,927,510	3.96%
Masuma International, Inc.	91,011	10,466,265	0.61%
Topaz, S. A.	68,463	7,873,245	0.46%
Tenedora Geométrica, S. A	67,683	7,783,545	0.45%
Tamroc Investment, Inc.	60,000	6,900,000	0.40%
Otros	194,593	22,378,195	1.30%
Totales	**14,916,011**	**1,715,341,265**	**100%**

o) Negociación de valores en mercados internacionales.

Mediante comunicación dirigida a nosotros por parte del Emisor en fecha 21 de octubre de 2013, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron negociaciones de valores en mercados internacionales durante el trimestre julio - septiembre 2013. Confirmamos esta información con la variación analítica realizada.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Como se expresa en el literal n) en fecha 14 de abril del 2012, el Emisor fue adquirido por la empresa Tenedora CND, la cual a su vez es propiedad de las empresas E. León Jimenes y AmBev Brasil Bebidas, S. A.

Mediante comunicación dirigida a nosotros por parte del Emisor en fecha 21 de octubre de 2013, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron adquisiciones o fusiones con otras empresas durante el trimestre julio - septiembre 2013. Confirmamos esta información con la variación analítica realizada.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

Tal como se expresa en el Informe de calificación de riesgo de fecha 10 de octubre de 2013, emitido por Fitch Ratings, estima como "poco probable una modificación a la baja de la calificación de CND en el corto plazo". La calificación de Fitch indica que las calificaciones pudieran bajar de observarse un deterioro en la capacidad de la empresa para generar flujo de caja libre positivo como consecuencia de un débil desempeño operativo, adquisiciones apalancadas o una política agresiva de reparto de dividendos, y ello se vea reflejado en un apalancamiento superior a 4,0x de manera sostenida.

El informe emitido por la calificadora de riesgo Feller Rate en el mes de julio de 2013, otorga perspectivas estables y espera que el perfil de negocios de CND continúe beneficiándose con la captura de sinergias operativas, economías de escala y un mejor acceso a nuevos mercados gracias a la paulatina integración operacional con Ambev. Asimismo la calificadora indica como relevante, el seguimiento por parte de CND de políticas y estrategias financieras conservadoras, en línea con lo exhibido hasta ahora por el nuevo controlador del Emisor.

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias.

Daremos cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Sociedades en sus Artículo del 322 al 369 (modificación Ley 31-11), sobre el tema de las asambleas de emisiones, y conforme a las decisiones que tome la Superintendencia de Valores de la República Dominicana a la fecha como representante de la Masa de Obligacionistas no consideramos necesario celebrar asambleas de Obligacionistas.

Durante el trimestre de julio - septiembre 2013, las resoluciones tomadas en las asambleas celebradas por el Consejo de Administración y Accionistas del Emisor son las siguientes:

Organismo	Fecha de acta	Cantidad de resoluciones	Resoluciones tomadas
Consejo de Administración	12/06/2013	Única	Se resuelve modificar la Quinta Resolución del Acta de Consejo de Administración de fecha 1ro de agosto de 2012; y en ese sentido eliminar al Sr. Eduardo Curiel y adicionar a los señores Neidy Maireni Pérez y Joe Sainthilaire. La eliminación e inclusión corresponden a mandatos de administración de cuentas de la sociedad.
Consejo de Administración	01/07/2012 (Error en fecha, debió ser 01/07/13)	Única	Se resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo 23 de julio del año en curso, a las 10:00 A.M., con el objeto de conocer un proyecto de declaratoria de dividendos por monto ascendente a ochocientos dieciocho millones ciento treinta y siete mil, setecientos dos pesos con 27/100 (RD$818,137,702.27), moneda de curso legal, equivalente a RD$54.8496311959818 por acción, valor a ser tomado del balance de la Reserva Dividendos Percibidos, el cual luego de deducir el importe de los dividendos declarados por la presente resolución quedará reducido a la suma de RD$2,665,131,030.93 Se dispone que el dividendo autorizado deberá ser pagado íntegramente a los accionistas propietarios de acciones a más tardar el 30 de agosto del año en curso.
Consejo de Administración	12/07/2012 (Error en fecha, debió ser 12/07/13)	2	1. Se autoriza la concertación de sendas facilidades crediticias , con garantía de Companhia de Bebidas das Americas - Ambev, S. A. bajo la modalidad de transacción especial con el Bank of America, N.A., para refinanciar las deudas, a ser tomadas de la siguiente manera: a) La suma de cuarenta millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 otorgados por Bank of America, N.A., a un plazo de 2 años, y a ser amortizado en su totalidad al finalizar el segundo año, y el cual devengará interés como sigue: en razón de Libor + un spread de 0.80%

			por año. Los intereses serán computados sobre los saldos insolutos del crédito que ha sido concedido mediante este acto. 2. Otorgar mandatos tan amplios y suficientes cuanto en derecho fuere necesarios al Sr. Jean Jereissati Neto, para que negocie y suscriba toda la documentación requerida a los fines de formalizar la referida facilidad crediticia.
Consejo de Administración	23/07/2013	Única	Se resuelve declarar un dividendo por la suma de ochocientos dieciocho millones ciento treinta y siete mil, setecientos dos pesos con 27/100 (RD$818,137,702.27), moneda de curso legal, equivalente a RD$54.8496311959818 por acción, valor a ser tomado del balance de la Reserva Dividendos Percibidos, establecidos en única Resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2013. En consecuencia, la asamblea general ordinaria da acta de que después de deducir el importe de los dividendos declarados por la presente resolución, el balance de la Reserva General queda reducido a la suma de RD$2,665,131,030.93. Se dispone que el dividendo autorizado deberá ser pagado íntegramente a los accionistas propietarios de acciones a más tardar el 30 de agosto del año en curso.

s) Situación Legal del Emisor.

Obtuvimos la relación de los casos legales en contra del Emisor, correspondiente al trimestre julio - septiembre 2013, y un resumen de los mismos es como sigue:

MATERIA	Cantidad de Demandas
Notificaciones laborales	14
Notificaciones demandas sobre la ley 241 tránsito	24
Notificaciones litigios penales	1

El Emisor está sujeto a posibles contingencias, en relación a las litis detallas anteriormente, lo que se traduciría en pérdidas en caso de que las demandas impuestas fallen en su contra.

t) Modificaciones al contrato de Emisión.

Durante el trimestre julio - septiembre 2013, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k) no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos.

Mediante variación analítica de los estados financieros de Cervecería Nacional Dominicana, S. A., observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor al 30 de septiembre de 2013, en comparación con el 30 de junio de 2013, corresponden a:

- Un incremento de 102% en el renglón de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Una disminución de 12% en las cuentas por cobrar clientes.
- Una disminución de 58% en el renglón de otras cuentas por cobrar.
- Un incremento de 5% en el renglón de inventarios.
- Una disminución de 30% en el renglón de documentos por pagar a corto plazo.
- Una disminución 13% en el renglón de cuentas por pagar.
- Un incremento de 21% en el renglón de otros pasivos corrientes.
- Un incremento de 2% en el renglón de deuda a largo plazo.
- Un incremento de 574% en el renglón de dividendos por pagar.
- Un incremento de 75% en el renglón de otras obligaciones.

v) Cambios en la estructura administrativa.

Mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2013, recibida de parte del Emisor, se indica que durante el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2013, la Empresa realizó los siguientes cambios en su estructura administrativa:

Salidas		Reemplazado por:
Nombre del Empleado	**Posición**	**Nombre del Empleado**
Julio César Vicente	Gerente Proceso Cerveza	Ramón López
Pawnee Dahiana Santelises	Gerente de Marcas	Vacante
Saul Lithgow Camejo	Gerente de Ventas Rutas	Danilo Asencio

w) Otros procedimientos.

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Inversión, realizamos las siguientes gestiones:

- Obtuvimos de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio - septiembre 2013, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- Recibimos de Cevaldom en el trimestre julio - septiembre de 2013 los datos relacionados con el monto de la deuda de bonos, intereses pagados e intereses adeudados.

Hechos posteriores

- Verificamos que el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 11 julio al 10 de octubre de 2013, por valor de RD$31,352,010 en fecha 11 de octubre del 2013.

- En fecha 15 de octubre de 2013, el Emisor comunicó a la SIV que Cervecería Nacional Dominicana, S. A. concentrará la producción de cervezas y otras bebidas a nivel internacional en sus cerveceras subsidiarias Dominica Brewery Limited y Saint Vincent Brewery Limited, trasladando las operaciones de envasado de las empresas Antigua Brewery Limited y Antigua Pet Plant Limited a Saint Vincent Brewery Limited. También informó que, en consecuencia, Antigua Pet Plant Limited inició a partir del día 03 de septiembre de 2013 el proceso de cierre y disolución voluntaria de la entidad.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Como se indica en el literal e) resaltamos las diferencias en los intereses provisionados por pagar al 30 de septiembre de 2013 respecto a los valores reales devengados a esa fecha. A la fecha de pago de los intereses, los mismos fueron liquidados por sus valores correspondientes. A excepción de lo antes mencionado ningún hallazgo relevante a revelar sobre los procedimientos mencionados desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende el trimestre de julio - septiembre de 2013.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los bonos corporativos de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. por valor de RD$6,750,000,000, emitidos y colocados al 30 de septiembre de 2011 por valor de RD$1,056,620,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11) y Resoluciones emitidas por la SIV, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

25 de octubre de 2013
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/10/2013 3:06 PM r.graciano
30220

ANEXO I

Recálculo de los intereses devengados y provisionados al 30 de septiembre del 2013 correspondientes al trimestre del 11 de julio al 10 de octubre de 2013.

		a	b	c	d	e	f= a* b*e/365
Tramo	**Series**	**Monto total colocado**	**Tasa actual**	**Fecha inicio próximo trimestre**	**Fecha final trimestre (calendario)**	**Cantidad de días del trimestre**	**Interés provisionado**
III	F	655,770,000	13.00%	11-jul-13	30-sep-13	82	19,152,077
IV	G	200,000,000	13.00%	11-jul-13	30-sep-13	82	5,841,096
IV	H	200,850,000	6.54%	11-jul-13	30-sep-13	82	2,951,009
	TOTAL	**1,056,620,000**					**27,944,182**

ANEXO II

Recálculo de los intereses pagados al 11 de julio del 2013 correspondientes al trimestre del 11 de abril al 10 de julio de 2013.

		a	b	c	D	e	f= a* b*e/365
Tramo	**Series**	**Monto total colocado**	**Tasa actual**	**Fecha inicio trimestre**	**Fecha final trimestre**	**Cantidad de días del trimestre**	**Interés pagado el 11 de julio de 2013**
III	F	655,770,000	13.00%	11- abr -13	11-jul-13	91	21,254,135
IV	G	200,000,000	13.00%	11- abr -13	11-jul-13	91	6,482,192
IV	H	200,850,000	7.74%	11- abr -13	11-jul-13	91	3,875,800
	TOTAL	**1,056,620,000**					**31,612,126**

ANEXO III

Calificaciones de riesgo de Feller Rate

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Feller Rate
Julio 2013	30/06/2013	AA+
Abril 2013	31/03/2013	AA+
30/01/2013	31/12/2012	AA+
18/10/2012	30/09/2012	AA+
01/08/2012	30/06/2012	AA+
27/04/2012	31/03/2012	AA-
30/01/2012	31/12/2011	A+

Calificaciones de riesgo de Fitch Ratings

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Fitch Ratings
10/10/2013	30/06/2013	AAA (dom)
15/07/2013	31/03/2013	AAA (dom)
17/04/2013	31/12/2012	AAA (dom)
22/01/2013	30/09/2012	AAA (dom)
24/10/2012	30/06/2012	AAA (dom)
10/07/2012	31/03/2012	AAA (dom)
16/04/2012	31/12/2011	AA+ (dom)
10/01/2012	30/09/2011	AA+ (dom)

ANEXO IV

Comportamiento de índices de cobertura de intereses y apalancamiento financiero

Trimestre	Índice de cobertura de interés	Cambio	Índice de apalancamiento financiero	Cambio
Ene - mar 2012	3.17	Sube	1.98	Baja
Abr - jun 2012	4.40	Sube	1.73	Baja
Jul - sep 2012	4.51	Sube	1.52	Baja
Oct - dic 2012	6.78	Sube	0.86	Baja
Ene - mar 2013	4.22	Baja	1.09	Sube
Abril - jun 2013	6.76	Sube	0.85	Baja
Julio - sep 2013	13.55	Sube	0.53	Baja